Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Avda./ de Cervantes nº 4, 2901 6 Málaga.

Modalidad de Adjudicación: Concurso Público.

Objeto: Obras de Colectar General de Torremolinos a la Depuradora del Guadolhorce.

Tipo de licitación: Ochocientos setenta y un millanes cuatrocientas setenta mil doscientas cuarenta pesetas (871.470.240 ptas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (181 meses, cantados a partir del día siguiente a aquél en que se formalice el Acta de comprobación y Replanteo.

Pliego de condiciones: Estaró a disposición de las interesados en el Negociado de Contratación (Avda. de Cervantes nº 4) durante días hábiles y desde que se publique la convocatoria hasta el 9 de diciembre de 1986.

El Proyecto Técnico podrá solicitarse en el Area de Obras y Servicios Urbanos (C/ Pedro Gómez Chaix), durante los mencionadas días, siendo su importe apraximado de 20.000 pesetas.

Proposicianes: Se presentarán en el Negaciado de Contratación del Excmo. Ayuntomiento de Málaga, en horas de 9 a 14 y durante los días hábiles comprendidos entre la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de diciembre de 1986.

Los prapasiciones se presentarán en das sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de Calectar General de Tarremolinos a la Depuradora del Gundalhorce».

El primer sobre llevará, odemás, la inscripción: «Documentación y Referencias» y contendrá los documentos exigidos y relacionados en el artícula 2.2 del Pliego.

El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica» e incluirá la proposición prapiamente dicha de este carácter, con arreglo al modelo Anexo I y, en su caso, el estudio adicional valorado a que se refiere el artículo 6.2 del Pliego.

Las ofertas deberán estar redactadas en castellano o cualquier idioma oficialmente admitido por las Comunidades Europeas acompañadas de su traducción al castellana.

Las licitadores estarán vinculadas a su oferta durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposicio-

Garantías: Provisional: 17.429.405. ptas.

Definitiva: 34.858.810. ptas.

Financiación: El gasto se realizará en tres ejercicios, correspondiendo 32.000.000 ptas. para el actual, que se imputarán a la partida 641.654.5 del Presupuesto vigente, que se financiará con préstamo del Bonco de Crédito Local de España; 568.000.000 ptas., para el ejercicio de 1987, y 271.470.240 ptas. para el de

Pago: Se efectuaró mediante certificociones mensuales de obra ejecutada.

Forma Jurídico: No se aceptarán agrupaciones temparales de Empresas.

Solvencia económica: Se acreditará aportando:

Los tres últimos balances de cierre anual y cuenta de resultados en fotocopia autentificada de los presentados en Hacienda, se añadirán también forocopias de las correspondientes certificados, cuando dichas balances hayan sido auditados.

Documento de una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros, en el que certifique que la Empresa es cliente habitual, que la considera solvente por venir atendiendo todos su compromisos financieros.

Capacidad Técnica: Se acreditará aportando:

Certificado del Registro Oficial de Contratista, acreditativo de su calificación y clasificación empresarial como tal.

Certificado expedido por representante legal de la Empresa, que acredite el valumen de la obra ejecutada en los tres últimos años y número total de personal fijo en plantilla en cada uno de ellos.

Relación de obras contratadas y en curso, especificando con respecto a cada una de ellas, el tipo, ubicación, contratante, importe contratado y plazo de ejecución.

Relación complementaria de obras terminadas en los últimos oños.

Relación de personal titulado en plantilla.

Criterios a seguir para la adjudicación: Son las establecidos en el art^o. 11 del Pliega de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

Apertura de plicas: La Mesa de Licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1986. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya; siendo el acto pública.

El presente anuncio se ha enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 31 de octubre de 1986.

Máloga, 31 de octubre de 1986. – El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado del Area Jurídico-Administrativa

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la acupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-104).

Con fecha 14.11.85, la Dirección Generol de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzoso para la ejecución de las obras: Ampliación de zono de acopio existente. Carretera AL-120. Travesía de Benahadux y Chuche, p.k. 0,120. Clave: JA-CS-AL-104, considerándose de aplicación el articula 52 de la Ley de Expropiación Farzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cansecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a las titulares de derechos, para que camparezcan en esto Delegación el dia 3 de noviembre de 1986, o las 10 horas, al objeto de praceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberón acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibas de la Cantribución, pudienda hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 5ó,2 del Reglamenta de 2ó de abril de 1957, las interesados, así como las persanas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectadas, que se hayan padida omitir en la relación adjunta, padrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, olegacianes a los efectos sólo de subsanar posibles errores u amisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás

documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Tronsportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

D. Francisco García Villegas, C/. Dr. Gámez Ulla, 2: $780 \, m^2$. Almerío.

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llarente.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-CS-AL-110).

Con fecho 25.9.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las abras: Reparación de edificios, construcción de nave almacén junto a zona de acopios existentes, en lo carretera AL-120. Travesía Benahadux a Chuche p.k. 122,700, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Exprapiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelta convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en esta Delegación el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, al objeta de proceder al levantomiento de las Actas Previas a la Ocupación de los fincas afectadas.

A dicha acta deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportanda las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machada, 4-6ª planta.

PROPIETARIO AFECTADO

١

D. Fernando Romero Casinello, Paseo de Almería, $37: 2.150,53 \, \mathrm{m}^2$.

Almería, 7 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señalo fecha para el levantamiento de octas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-AL-107).

Con fecha 25.09.86, la Dirección General de Obras Públicas,

ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA–SV-AL-107 «Acondicionamiento de la intersección de accesa a Macoel, en la carretera Al-841, ramal de la AL-840, p.k. 0,00 al 0,20», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Macael, el día 5.11.86, a partir de las 10,30 horas, al objeto de proceder ol levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y apartando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañor, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Nota-

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957. los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre las bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señolado para el levantamiento del Acta Previa, olegociones a las efectas sóla de subsanar pasibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plana parcelario y demás dacumentación en la Delegación Provinciol de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andolucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

N°	de orden	Propietaria y domicilia	Término municipal	Clase de terreno	Superficie m ²
			TERREN	OS A EXPROPIAR DIRECTAMENT	E
		Ramón López Molina Antonio Machado	Macael	Solar	62,4
	2 D.	Jasé Gutiérrez Mena Pablo Picasso	Macael	Solar	54
	3 D.	Cesarea Gutiérrez Acosta Martínez	Macael	Solar Edif. B.E.	50 2,25
	4 D.	Luis García Muñoz arrt, de Tahal	Macael	Solar Edif. B.E.	96 2,25
	5 D.	Antonio Ortego Toledo arrt, de Tahal	Macael :	Solar Edif. B.E.	78 70
	6 Dr	ia. Hilaria Miras Trinidad San Andrés	Macael	Solar Edif. Ruin.	96 67
	7 Hij	jos de J. Sabiate Navarro La Fuente	Macael	Solar Nave Ind.	225 8,50
	8 D.	Mariano Franco Sánchez García Lorca	Macael	Solar Nave Ind.	160 45
	9 D.	Antonio Franco Garrido García Lorca	Macael	Solar	230
1	0 D.	J. Antonio Rubio López Barranco	Macael	Solar	173
1	1 D.	Antanio Franco Sobrino Canteras	Macael	Solar	96
	C/	TOTAL			1.320,40
		jos de D. J. Sabiote Navarro La Fuente	Macael	Salar Nave Ind.	13,65 13,65
	8 D.	Mariano Franco Sánchez / García Lorca TOTAL	Macael	Solar Nave Ind.	84 84 97,65

Almería, 9 de octubre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Ulorente.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la información pública del expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la carretera MA-441. Tramo: Alora. Provincia de Málaga (JA-2-MA-116).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: JA-2-MA-116. Supresión de paso a nivel y puente sobre el río Guadalhorce en la Carretera MA-441. Tramo: Alora. Término Municipal de Alora. Provincia de Málaga, de las que resultan afectadas de

expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se cansideren afectadas por la expropiación•aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alora (Máloga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Múltiple, Máloga), los datos que consideren aportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes a referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 1. Propietario: Hnos. Díaz Morales. Especerías, 16.

Málago. Cultivo Críticos. Superficie a expropiar: 2.875 m². Finca n° Propietario: José Fernández Muñoz. La Parra, n° 20. Aloro. Cultivo: Cítrico. Superficie a expropiar: 3.170 m². Finca n° 3. Antonio Carvajal García. Santa Ana, s/n: Alora. Cultivos: Cítricos. Superficie a expropiar: 80 m². Finca n° 4. María Cristina Pérez García. La Parra, nº 18. Alora. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 1.350 m². Finca n° 5. José Fernández Muñoz. La Porra, n° 20. Aloro. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 480 m². Finca n° 6. Propietario: Juan Mena Díaz. Isla Hermosa. Alora Estación. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 2.575. m². Finca n° 7. Prapietario: Juan Vázquez Rosas. El Morquecho. Alora Estación. Cultivo: Cítricos. Superficie a expropiar: 3.075. m². Finca n° 8. Propietario: Agencia del Medio Ambiente. Alora. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 5.770 m². Finca n° 9. Propietario: José Alvarez Martín. Cerrillo. Alora. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 2.025. m². Finca n° 10. Propietario: Bernabé Bellido Gil. Callejones del Molino. Alora Estación. Cultivo: Cítricos y Almendral afectándose a corrales. Su-perficie a expropiar: 1.100 m², 1.190 m² y 70 m². respectivomente. Finca nº 11. Propietario: Antonio García Martín. Finca La Manga. Pizarra. Cultivo: Cítricos afectándose a vivienda y corrales. Superficie a expropiar. 190 m², 180 m² y 30 m² respectivamente. Finca n° 12. Propietario: Antonio Brenes Fernández. Camina de la Estación. Alora. Cultivo: Cítricos afectándase Alberca. Superficie a expropiar: $1.800\,$ m 2 . y $80\,$ m 2 . respectivamente. Finca n $^\circ$ 13. Propietario: Antonia Gómez Alvarez. Venta La Parro. Camino de la Estación. Alora. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 1.370 m².

Málaga, 22 de octubre de 1986.- El Delegado, Fc° Germán García Rosales RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdaba, por la que se abre período de información pública para la obra de acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priega-Almedinilla, p.k. 27'100 al 40'000 (JA-1-CO-112)

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Por acuerdo del Conseja de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 10.9.86, se aprobó la decloración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA 1-CO-112 «Acondicionamiento de la C-336. Tramo: Priego-Almedinilla. p.k. 27,100 al 40,000», a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de esta Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamenta se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantos alegaciones crean convenientes a los sólos efectos de subsanar errores que se hoyan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que san los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentro para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º Planta, Córdoba.

Córdoba, 22 de octubre de 1986. – El Delegado

RELACION DE PROPIETARIOS TERMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CORDOBA

NCA	PROPIETARIO	CULTIVO	HA. SUPERFICIE
	José Nieto Malagón		
	Crta. Almedinilla (Priego)	Cereal	0,0908
•	Pedro Expásita Corrillo		
	Caserío Periquillo	Cereal	0,0860
	Rafael López Arcos	Nove	
	C/ Lozono Sidro, 8	Industrial	0,0440
	Zacarías Romero		
	C/ Obispo Caballero	Olivar	0,0650
	Juan Ramírez Lazono		
	Crta. Almedinilla (Priego)	Vivienda	0,0090
	Francisco Lort Aguilera		
	C/ Rivera de Molina, 1	Cereal	0,1260
	M.O.P.U.		0,0530
	Francisco Zamora Aguilera		
	C/ Veránica, Puerta Grande, 15	Olivar	0,0470
	Carmen Ramírez Lozona		
	Crta. Almedinilla	Vivienda	0,0460
A	Herederos de Vicente Chimenti		
	Madrid	Olivar	. 0,7500
В	Herederos de Vicente Chimenti		
	Madrid	Olivar	0,1610
С	Herederas de Vicente Chimenti		
	Madrid	Olivar	0,0096
D	Herederos de Vicente Chimenti	•	
	Madrid	Olivar	0,2240
E	Herederos de Vicente Chimenti		
	Madrid	Olivar	0,4196
	Emilio Díaz Martínez	Cholet-	
	C/ Ramón y Cajal, 36	Vivienda	0,0240
	M.O.P.U.		0,080
	Manuel Reina Reina `		
	Aldea de la Concepción	Olivar	0,4960
	Hdas. de Antania García Calabrés	Arboles	
	C/Ramón y Cajal	Frutales	0,0108
	Antonio Cobas Montes		
	C/ San Marcas	Olivar	0,1090
	Rafael García Ruano		
	C/ Cardenal Cisneros, 31	Olivar .	0,0340
	Antonio Díaz Díaz		
	C/ Calvo Sotelo, 2 (Almedinilla)	· Olivar	0,1490
	Francisco Lort Aguilera	•	
	C/ Rivera de Molina, 1	Olivar	0,0790